



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y entrega del distinguido ciudadano **ROBERTO ESPINOSA FERNÁNDEZ** motiva el homenaje y ponderación a su obra y pensamiento transmitido con amplio compromiso y vocación;

Que, en su carrera profesional ha proyectado importantes aportes científicos y académicos que plasma en textos y artículos de amplio interés para el estudio de la odontología, logrados con prolijidad y sapiencia;

Que, la Asamblea Nacional distingue la responsabilidad y gestión del destacado investigador **ROBERTO ESPINOSA FERNÁNDEZ** por su permanente disposición para fortalecer los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del doctor **ROBERTO ESPINOSA FERNÁNDEZ**, valorando su singular esfuerzo y contribución al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, a los méritos educativo, investigativo y científico, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal